

# Pobreza y desigualdad



Andalucía	2011
Tasa de pobreza relativa en menores de 16 años según umbral de pobreza de Andalucía	26,7%
Tasa de pobreza relativa en menores de 16 años según umbral de pobreza de España	37,4%
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión en hogares monoparentales según umbral de pobreza de Andalucía	60,8%
Variación del gasto medio en hogares compuestos por una pareja y un hijo/a respecto a 2006	-8,8%
Hogares compuestos por una pareja con uno/a o más hijos/as con dificultades para llegar a fin de mes	67,6%
Menores de 16 años en situación de privación material grave	7,2%

## Sumario

Aclaraciones conceptuales	2
Pobreza relativa y transferencias sociales	5
Dificultades, gasto y pobreza o exclusión en hogares	10
Intensidad de trabajo en el hogar	13
Privación material	15
Otras desigualdades	17

Los niños, niñas y adolescentes se ven particularmente afectados por las situaciones de pobreza y exclusión. Actualmente, más de una cuarta parte de las personas menores de 18 años de Andalucía y de España se encuentra en riesgo de pobreza, siendo las tasas de pobreza relativa más elevadas en la población infantil y adolescente que en el conjunto de la población y también superiores en hogares con hijos o hijas que en hogares sin ellos.

Desde 2008, las cifras disponibles manifiestan el crecimiento de las desigualdades o inequidad en la distribución de la renta de Andalucía y España, así como un incremento del desempleo en hogares con niños y niñas. El gasto medio familiar se ha reducido en todos los tipos de hogares y más de la mitad de los mismos manifiestan tener dificultades para llegar a fin de mes. En el año 2011, uno de cada 10 menores de edad de nuestro país vive en hogares donde nadie trabaja y el 7,2% de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía padece privación material grave.



## Pobreza y desigualdad

### Aclaraciones conceptuales

La **tasa de pobreza relativa o de riesgo de pobreza** es el porcentaje de personas que están por debajo del umbral de riesgo de pobreza, es decir, el nivel de ingresos por debajo del cual se considera que una persona u hogar está en riesgo de pobreza. En este documento se emplea como nivel de ingresos que determina el **umbral de pobreza** el 60% de la mediana de los ingresos netos por unidad de consumo del hogar. Las unidades de consumo se han calculado mediante *la escala de la OCDE modificada*: peso 1 para el primer adulto, 0,5 para el resto y 0,3 para menores de 14 años. Esto permite tener en cuenta diferencias en las pautas de consumo por edad y las economías de escala, donde el aumento del número de miembros de un hogar no exige el mismo aumento proporcional de ingresos para conservar el mismo bienestar, tal y como lo expresa el

Instituto Nacional de Estadística (INE, 2006).

Para analizar la pobreza relativa de Andalucía en relación a su entorno, se han calculado dos umbrales de pobreza; el **umbral de pobreza relativa de España**, tomando como referencia la mediana del ingreso por unidad de consumo en todo el país y el **umbral de pobreza relativa de Andalucía**, tomando como referencia la mediana del ingreso por unidad de consumo en nuestra Comunidad Autónoma. Esto es así porque un mismo niño o niña puede no ser considerado en riesgo de pobreza en comparación con el resto de menores de Andalucía y sin embargo sí estarlo si se compara con todos los niños y niñas de España.

La siguiente tabla muestra los umbrales de pobreza relativa de referencia para una unidad de consumo o para un hogar compuesto por una persona adulta.

Umbrales de pobreza de referencia (para una unidad de consumo)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Umbral de Andalucía	5.060,1 €	5.290,5 €	5.528,4 €	5.777,4 €	6.371,2 €	6.630,9 €	6.311,8 €	6.096,0 €
Umbral de España	6.278,7 €	6.346,8 €	6.860,0 €	7.203,3 €	7.753,3 €	7.980,0 €	7.818,2 €	7.508,6 €

Por ejemplo, si queremos conocer el umbral de pobreza andaluz en 2011 para hogares compuestos por una mujer y dos menores de 14 años tendríamos que hacer la siguiente operación:  $(1 \times 6.096\text{€}) + (0,3 \times 6.096\text{€}) + (0,3 \times 6.096\text{€}) = 9.753,6\text{€}$ .

Para hogares compuestos por dos personas adultas y tres hijos menores de 14 años el umbral de pobreza de España en 2011 sería:  $(1 \times 7.508,6\text{€}) + (0,5 \times 7.508,6\text{€}) + (0,3 \times 7.508,6\text{€}) + (0,3 \times 7.508,6\text{€}) + (0,3 \times 7.508,6\text{€}) = 18.020,6\text{€}$ .

Valores ilustrativos del umbral de pobreza de Andalucía de 2011 según tipo de hogar

7.924,8 € anuales	Hogar monoparental con un niño o niña menor de 14 años
9.753,6 € anuales	Hogar monoparental con dos niños/as menores de 14 años
11.582,4 € anuales	Hogar monoparental con tres niños/as menores de 14 años
10.972,8 € anuales	Hogar con dos personas adultas y un niño o niña menor de 14 años
12.801,6 € anuales	Hogar con dos personas adultas y dos niños/as menores de 14 años
14.630,4 € anuales	Hogar con dos personas adultas y tres niños o niñas menores de 14 años



## Pobreza y desigualdad

### Aclaraciones conceptuales

En el estudio de la pobreza y la desigualdad económica resulta fundamental analizar las **transferencias o prestaciones sociales** en la renta de los hogares. Se definen como las transferencias corrientes recibidas por los hogares con objeto de disminuir la carga financiera que suponen ciertos riesgos o necesidades, efectuadas a través de sistemas organizados colectivamente o por entidades e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares. Pueden ser ayudas por familia o hijos/as, ayudas para vivienda, prestaciones por desempleo, prestaciones por enfermedad, prestaciones por invalidez, ayudas a los estudios o prestaciones por exclusión social no clasificada en otro apartado. Dentro de estas transferencias, las pensiones de supervivencia y vejez son producto de la vida laboral anterior o de las relaciones de parentesco de la persona, por lo que se pueden clasificar como un derecho adquirido más que como una ayuda pública y no siempre se tienen en cuenta en los cálculos de las tasas de pobreza relativa.

Las transferencias o prestaciones sociales constituyen la base del sistema de protección social y pretenden tener un efecto redistributivo en la renta de los hogares, evitando desigualdades extremas. Para estudiar el efecto de las transferencias sociales en la distribución de la renta vamos a analizar las diferencias que se producen en las tasas de pobreza antes y después de recibirlas (INE, 2005).

La **población en riesgo de pobreza o exclusión social según la estrategia Europa 2020** es definida como aquella población que se encuentra en alguna de las siguientes situaciones:

. Vive en hogares sin empleo o con intensidad de empleo muy baja, hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia.

. Se encuentra en riesgo de pobreza después de transferencias sociales.

. Sufre privación material grave, definida tal y como se recoge a continuación (EUROSTAT, 2013).

La privación material hace referencia a la falta de recursos para cubrir necesidades o hacer frente a determinadas situaciones y gastos. Las personas y hogares con **privación material grave** serían, según la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT, 2013), aquellas que no disponen de recursos para hacer frente a cuatro o más de las siguientes situaciones: 1) pagar el alquiler y las facturas corrientes, 2) calentar correctamente su vivienda, 3) hacer frente a gastos imprevistos, 4) comer carne, pescado o proteínas equivalentes con regularidad (días alternos), 5) pasar una semana de vacaciones al año fuera del hogar, 6) disponer de coche, 7) disponer de lavadora, 8) disponer de TV en color o 9) disponer de teléfono fijo o móvil.

La Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y las Estadísticas Europeas de Ingresos y Condiciones de Vida (EUROSTAT) recogen información sobre pobreza y desigualdad en **hogares con hijos dependientes o hijos a cargo**. Se entiende por hogares con hijos e hijas dependientes aquellos donde conviven personas menores de 18 años o de 18 a 24 años que se encuentran inactivas con al menos un progenitor o progenitora. Anteriormente esta definición incluía a todos los hijos e hijas menores de 16 años y a aquellos de 16 a 24 años que se encontraban inactivos. (EUROSTAT, 2013).

## Pobreza y desigualdad

### Aclaraciones conceptuales

Para conocer si la situación de riesgo de pobreza es algo coyuntural o permanece en el tiempo, EUROSTAT (2013) emplea el indicador denominado **riesgo de pobreza persistente**, definido como el porcentaje de la población cuya renta disponible equivalente está por debajo del umbral de pobreza para el año en cuestión y para, al menos, dos de los últimos tres años.

Otro indicador que vamos a utilizar es la variación del **gasto medio por hogar**, en base a los datos proporcionados por la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE. Los **gastos de consumo** que se registran en la Encuesta de Presupuestos Familiares incluyen el flujo monetario que destina el hogar y sus miembros al pago de determinados bienes y servicios, así como el valor de los consumos efectuados en concepto de autoconsumo, autosuministro, salario en especie, comidas gratuitas o bonificadas y alquiler imputado a la vivienda en la que reside el hogar (cuando es propietario o la tiene cedida gratuita o semigratuitamente) (INE, 2008).

El riesgo de pobreza en las economías de mercado está relacionado con el acceso al mercado laboral o con el trabajo reenumerado. La **intensidad del trabajo del hogar** es definida por EUROSTAT (2013) como el número de meses que todos los miembros del hogar en edad de trabajar han estado trabajando durante el año de referencia como proporción del número total de meses que teóricamente podrían haber trabajado. Se divide en:

- . Muy alta - hogares cuyos miembros en edad de trabajar han trabajado al menos el 85% del año de referencia.

- . Alta - hogares cuyos miembros en edad de trabajar han trabajado entre el 55% y el 85% de los meses que conforman el año.
- . Media - hogares cuyos miembros en edad de trabajar han trabajado entre el 45% y el 55% del año.
- . Baja - hogares cuyos miembros en edad de trabajar han trabajado entre el 20% y el 45% del año.
- . Muy baja - hogares cuyos miembros en edad de trabajar han trabajado entre el 0% y el 20% del año.

El **desfase relativo de la renta mediana** de las personas u hogares que se encuentran **por debajo del umbral de pobreza** es otro indicador que nos ayuda a identificar cómo de empobrecida se encuentra la población en riesgo de pobreza. Se define como la diferencia entre el umbral de pobreza y la mediana de los ingresos netos por unidad de consumo de las personas situadas por debajo del umbral, expresada como un porcentaje del umbral de riesgo de pobreza (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía o IECA, 2013). Así, cuanto mayor sea el desfase relativo menores serán los ingresos netos de la mitad más pobre de la población con rentas por debajo del umbral de pobreza.

El **índice S80/S20** permite una aproximación a la medición de la desigualdad en la distribución general de la renta en un país o territorio. Se define como el cociente entre el total de renta recibida por el 20% de la población con mayor nivel de renta neta equivalente y el total de renta recibida por el 20% con menor nivel de renta (IECA, 2013).

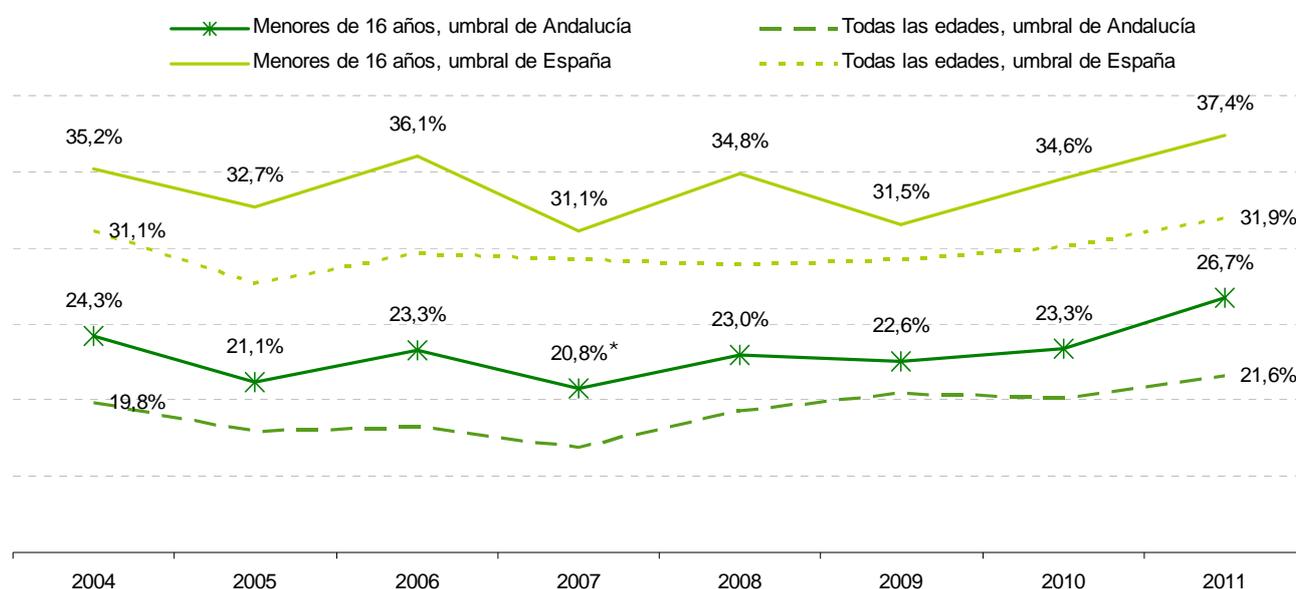
Fuentes: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), Instituto Nacional de Estadística (INE) y Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT). Glosarios, resúmenes metodológicos y otros documentos relativos a las Encuestas de Condiciones de Vida, las Encuestas de Presupuestos Familiares y las Estadísticas Europeas de Ingresos y Condiciones de Vida.

## Riesgo de pobreza y transferencias sociales

En 2011, el 26,7% de las personas menores de 16 años de Andalucía vive en hogares cuyos ingresos se encuentran por debajo del umbral de pobreza de Andalucía, lo que supone que más de una cuarta parte de los niños y niñas andaluces está en riesgo de po-

breza. Si empleamos el umbral de pobreza de España este porcentaje se eleva al 37,4%, es decir, más de una tercera parte de los menores de 16 años de Andalucía está en situación de *pobreza relativa*, definida la pobreza en el contexto del país.

### Evolución de las tasas de pobreza relativa. Personas menores de 16 años y de todas las edades. Andalucía, 2004 - 2011



La tasa de pobreza relativa para menores de 16 años de España (25,7%) está en 2011 unos doce puntos porcentuales por debajo de la de los niños y niñas de Andalucía (37,4%), empleando el mismo umbral de pobreza.

Del total de las personas menores de 18 años en España, el 27,2% se encuentra en riesgo de pobreza, en la Unión Europea de los 15 países está en esta situación el 19,7% de las personas menores de 18 años en 2011, lo que supone una diferencia de

unos siete puntos porcentuales menos que la cifra española. Tanto en Andalucía como en España se observa un incremento del porcentaje de menores bajo el umbral de pobreza a partir de 2009.

***“Las tasas de pobreza relativa entre los niños, niñas y adolescentes son más elevadas que entre la población general”***

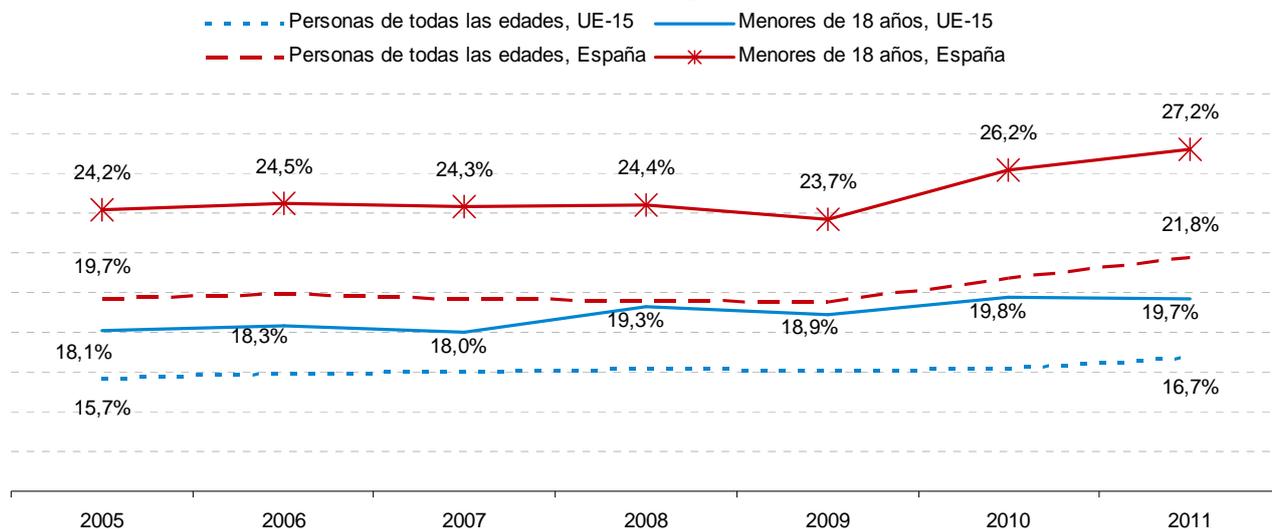
\* La tasa para menores de 16 años que recoge el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía en 2007 es de 16,1%. Según el IECA, esta llamativa diferencia de 2007 respecto a los años anteriores y posteriores puede deberse a la muestra andaluza que se empleó ese año en la Encuesta de Condiciones de Vida, por lo que hemos optado por sustituir esta cifra por sus media móvil calculada con las tasas de 2006, 2007 y 2008 (20,8%).

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de las Encuestas de Condiciones de Vida. IECA, 2013.

## Pobreza y desigualdad

### Riesgo de pobreza y transferencias sociales

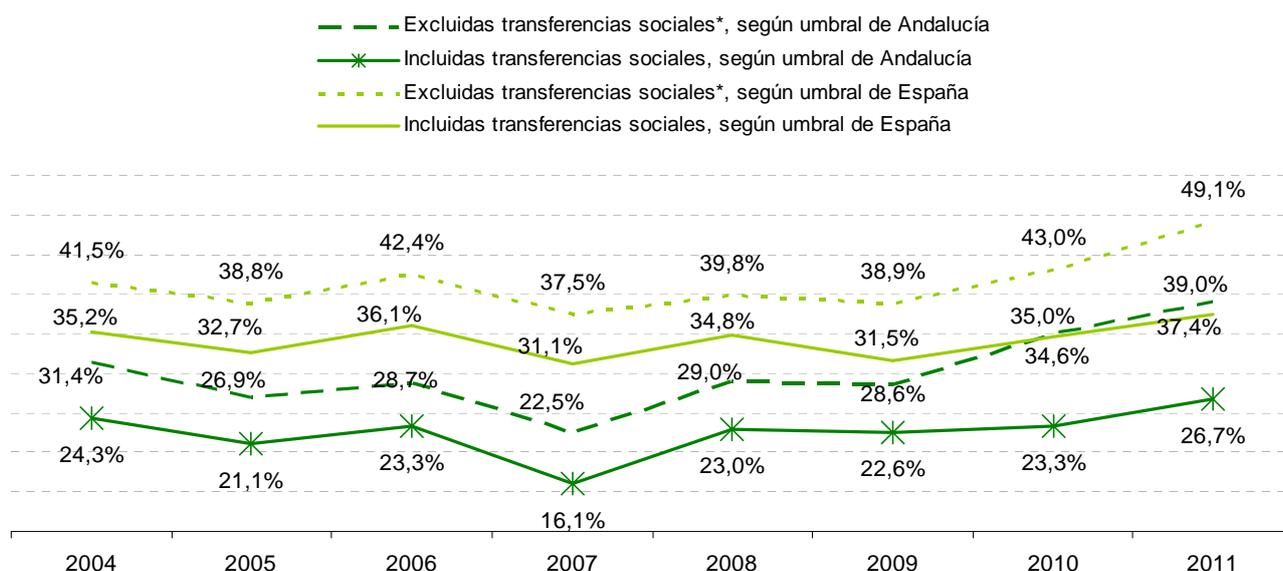
#### Evolución de las tasas de pobreza relativa. Personas menores de 18 años y de todas las edades. España y UE-15, 2005 - 2011



Si no tuviéramos en cuenta las transferencias o prestaciones sociales a la hora de medir la pobreza relativa, en 2011 el porcentaje de menores de 16 años de Andalucía en riesgo de pobreza se elevaría al 39% (según umbral de pobreza de la Comunidad Autónoma).

Se podría pensar entonces que las transferencias sociales han contribuido a reducir unos doce puntos porcentuales la tasa de pobreza relativa de las personas menores de 16 años en Andalucía.

#### Evolución de las tasas de pobreza relativa con y sin transferencias sociales. Personas menores de 16 años. Andalucía, 2004 - 2011



\* Excluidas todas las transferencias sociales excepto las pensiones de jubilación y de supervivencia.

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de las Estadísticas Europeas de Ingresos y Condiciones de Vida, EUROSTAT (2013) y de las Encuestas de Condiciones de Vida, IECA (2013).

## Riesgo de pobreza y transferencias sociales

En 2011 el riesgo de pobreza para menores de 18 años sería prácticamente el mismo en España y en la UE-15, alrededor del 35%, si a la hora de calcular las tasas de pobreza relativa no contabilizamos las transferencias sociales (salvo pensiones de jubilación y supervivencia). Si tenemos en cuenta las prestaciones sociales en la renta de los hogares, la tasa de pobreza relativa en menores de 18 años es del 27,2% en España, casi ocho puntos porcentuales inferior a la tasa sin transferencias. En la UE-15 la

diferencia entre la tasa de pobreza relativa calculada sin transferencias o prestaciones sociales y con ellas es de quince puntos porcentuales, podríamos pensar entonces que estas prestaciones contribuyen a reducir la tasa de pobreza relativa en mayor medida que lo hacen las prestaciones en España.

El incremento del porcentaje de menores de edad por debajo del umbral de pobreza a partir de 2009 es más destacado en nuestro país que en la UE-15.

### Evolución de las tasas de pobreza relativa con y sin transferencias sociales. Personas menores de 18 años. España y UE-15, 2005 - 2011



***“Las prestaciones sociales contribuyen a reducir la tasa de pobreza relativa en mayor medida en la Unión Europea que en España o en Andalucía”***



\* Excluidas todas las transferencias sociales excepto las pensiones de jubilación y de supervivencia.

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de las Estadísticas Europeas de Ingresos y Condiciones de Vida, EUROSTAT (2013) y de las Encuestas de Condiciones de Vida, IECA (2013).

## Pobreza y desigualdad

### Riesgo de pobreza y transferencias sociales

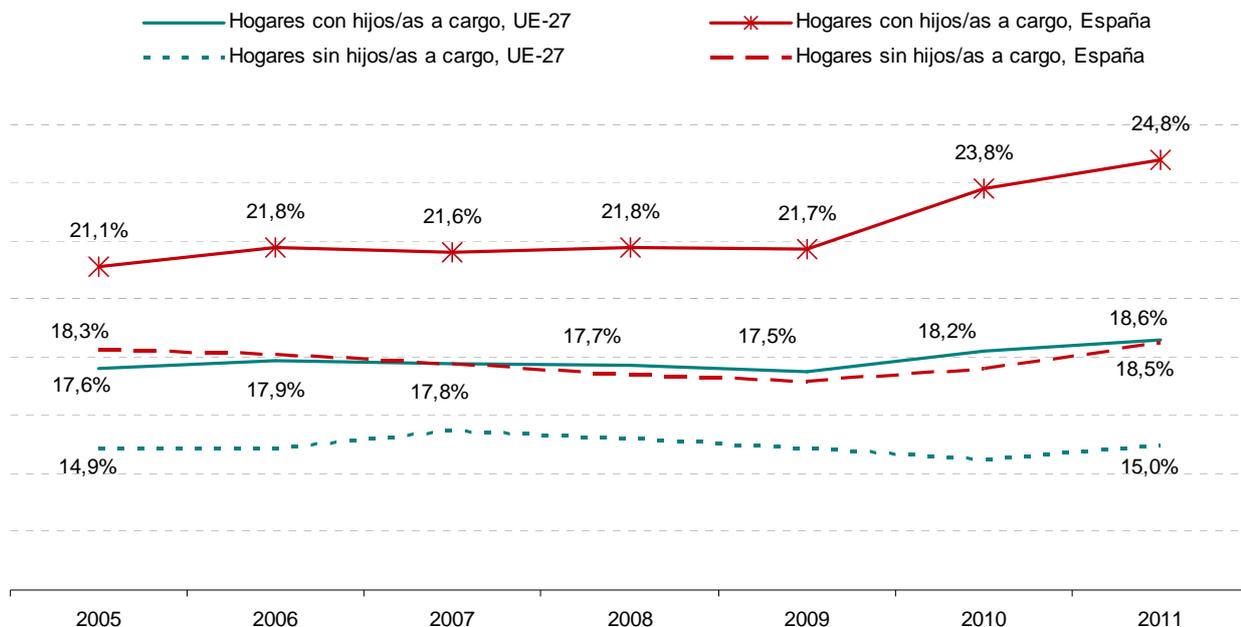
En 2011, el 25,1% de los hogares andaluces con hijos o hijas a cargo se encuentra en riesgo de pobreza. Los hogares sin hijos presentan una tasa de pobreza relativa del 16,9%\*, ambas cifras tomando como referencia el umbral de pobreza de Andalucía\*. Si empleamos el umbral de pobreza de España la tasa de pobreza relativa para los hogares de Andalucía con hijos e hijas a cargo es del 34,9% y del 27,4% para los hogares sin hijos a cargo.

En España el 24,8% de los hogares con hijos dependientes se encuentra en riesgo de pobreza en 2011, en la UE-15 este porcentaje alcanza al 18,0% de los hogares con hijos o hijas a cargo.

Entre 2009 y 2011 se observa en nuestro país un incremento de la tasa de pobreza relativa en hogares con hijos o hijas a cargo de tres puntos porcentuales, incremento de apenas un punto porcentual en el caso de la UE-15.

*“Las tasas de pobreza relativa de los hogares con hijos o hijas a cargo son más elevadas que las de los hogares sin hijos, tanto en Andalucía como en España o en la Unión Europea”*

### Evolución de las tasas de pobreza relativa. Hogares con y sin hijos/as a cargo. España y UE-15, 2005 - 2011



\* Tasas de pobreza relativa sin alquiler imputado. El alquiler imputado constituye una componente no monetaria de los ingresos del hogar. Se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al del mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado.

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de las Estadísticas Europeas de Ingresos y Condiciones de Vida (EUROSTAT, 2013).

## Dificultades, gasto y pobreza o exclusión en hogares

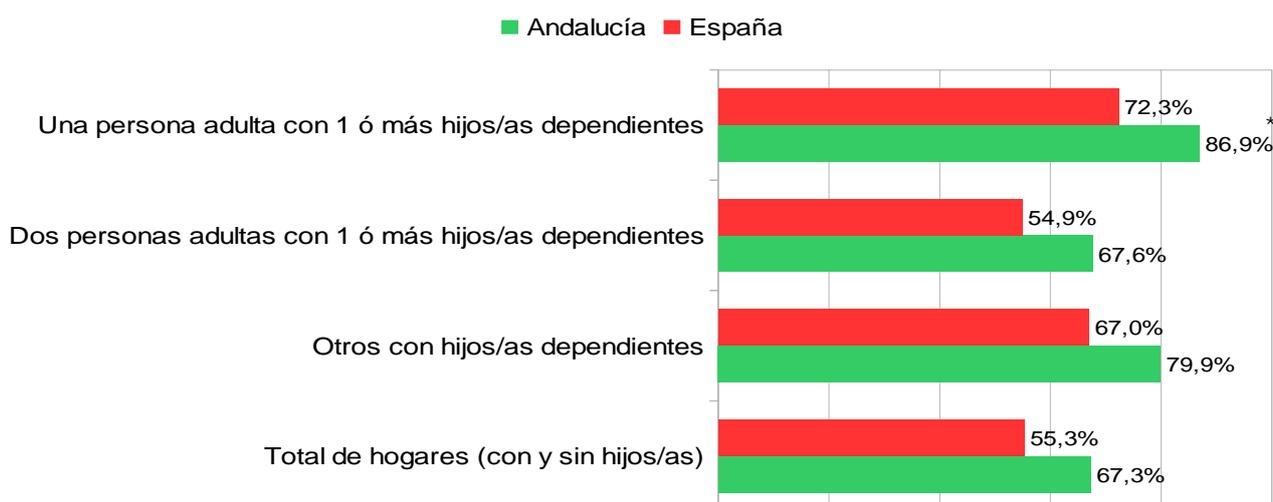
El 67,3% de los hogares andaluces y el 55,3% de los españoles declara tener dificultades para llegar a fin de mes en 2011.

Respecto a aquellos que tienen hijos o hijas a cargo, el 72,3% de los hogares monoparentales de España y alrededor del 86,9% de los hogares monoparentales de Andalucía manifiestan pasar dificultades para llegar a fin de mes. En los hogares compuestos por dos

personas adultas y uno o más hijos o hijas los porcentajes de familias con dificultades para llegar a fin de mes son inferiores, el 54,9% en España y el 67,6% en Andalucía.

Para otros hogares con hijos o hijas a cargo las dificultades para llegar a fin de mes afectan al 79,9% de los mismos en la Comunidad Autónoma y al 67,0% de este tipo de hogares en España.

### Porcentaje de hogares que tienen dificultades para llegar a fin de mes según tipo de hogar. Andalucía y España, 2011



***“Más de la mitad de los hogares andaluces y españoles manifiestan pasar dificultades para llegar a fin de mes en 2011. De los hogares con hijos o hijas, son los monoparentales los que presentan dificultades en mayor medida”***

El 52,2% de los hogares españoles percibe que su situación en 2010 ha empeorado en comparación con la que tenía en 2005. Los hogares monoparentales y los compuestos por una pareja con hijos o hijas perciben en mayor medida que otro tipo de hogares que su situación económica ha empeorado, así lo piensa el 63,7% de los monoparentales y el 60,0% de las parejas con hijos (INE, 2010).

\* Las cifras referidas a familias monoparentales andaluzas son poco fiables (de 20 a 49 observaciones) y deben ser tomadas con cautela.

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de la Encuesta de Población Activa de 2010 y de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2011, INE e IECA, 2013.

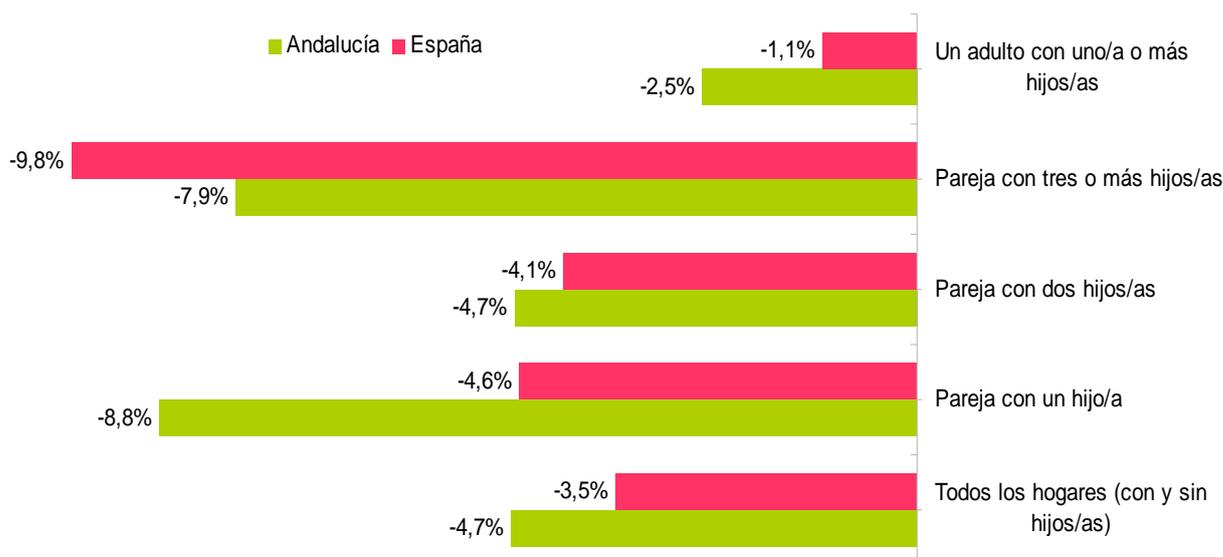
## Pobreza y desigualdad

### Dificultades, gasto y pobreza o exclusión en hogares

Entre 2006 y 2011 se ha visto reducido el gasto medio de las familias de Andalucía en un 4,7%. Los hogares que más han reducido su gasto medio son los compuestos por una pareja y un hijo o hija (-8,8%) y aquellos compuestos por dos personas adultas con tres o más hijos o hijas (-7,9%). En España son las familias numerosas con dos adultos las que han experimentado mayor disminución

del gasto medio entre 2006 y 2011 (-9,8%). Este porcentaje de reducción del gasto medio es más del doble que el registrado en parejas con uno o dos hijos. Las familias monoparentales son las que menor disminución del gasto medio han experimentado entre estos dos años, tanto en Andalucía como en España (-2,5% y -1,1% respectivamente).

**Tasas de variación del gasto medio por hogar. Hogares con hijos e hijas. Andalucía y España, 2011 respecto a 2006**



*“Las familias numerosas y las compuestas por dos personas adultas y un hijo o hija son las que han registrado mayor disminución del gasto medio por hogar entre los años 2006 y 2011”*



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de las Encuestas de Presupuestos Familiares de 2011 y de 2006, IECA e INE, 2013.

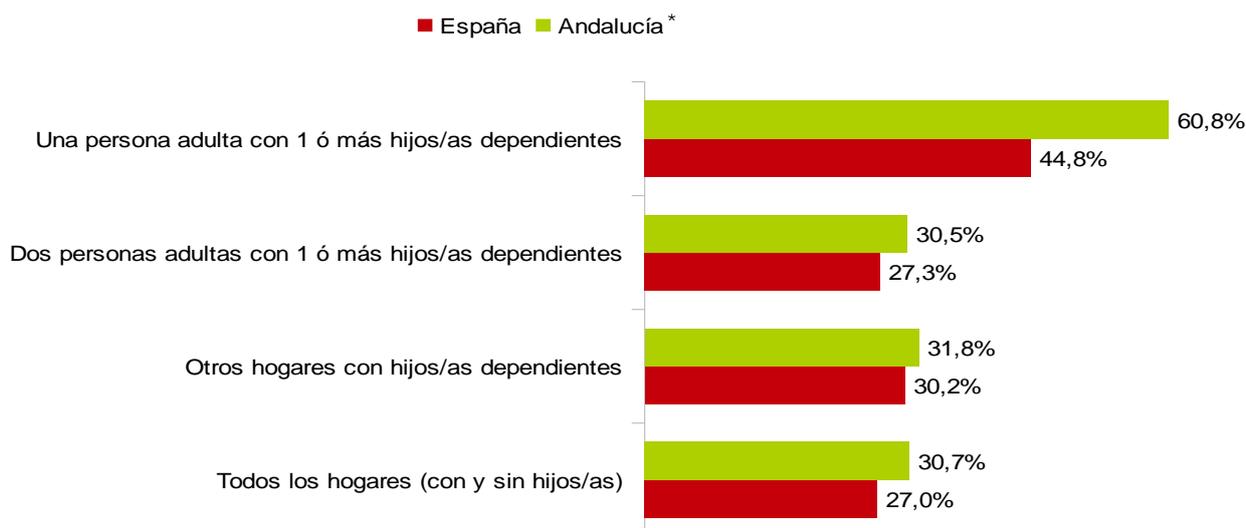
## Dificultades, gasto y pobreza o exclusión en hogares

El 60,8% de los hogares andaluces monoparentales presentan riesgo de pobreza o exclusión social. Esta tasa alcanza al 63,8% de dichos hogares si empleamos como referencia el umbral de pobreza de España en vez del de Andalucía. En el país, se encuentran en esta situación el 44,8% de los hogares monoparentales.

Los hogares andaluces compuestos por una pareja y

al menos un hijo o hija presentan tasas de riesgo de pobreza o exclusión del 30,5% (según el umbral de pobreza de Andalucía), o del 39,1% si tomamos en cuenta el umbral de pobreza español. En España el riesgo de pobreza o exclusión alcanza al 27,3% de los hogares con dos personas adultas y al menos un hijo o hija dependiente o a cargo.

### Tasas de riesgo de pobreza o exclusión social según tipo de hogar. Andalucía y España, 2011



*“Los hogares monoparentales presentan mayores tasas de riesgo de pobreza o exclusión que los formados por una pareja con hijos o hijas, tanto en España como en Andalucía”*



\* Umbral de pobreza de Andalucía.

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2011. INE e IECA, 2013.

## Pobreza y desigualdad

### Intensidad de trabajo en el hogar

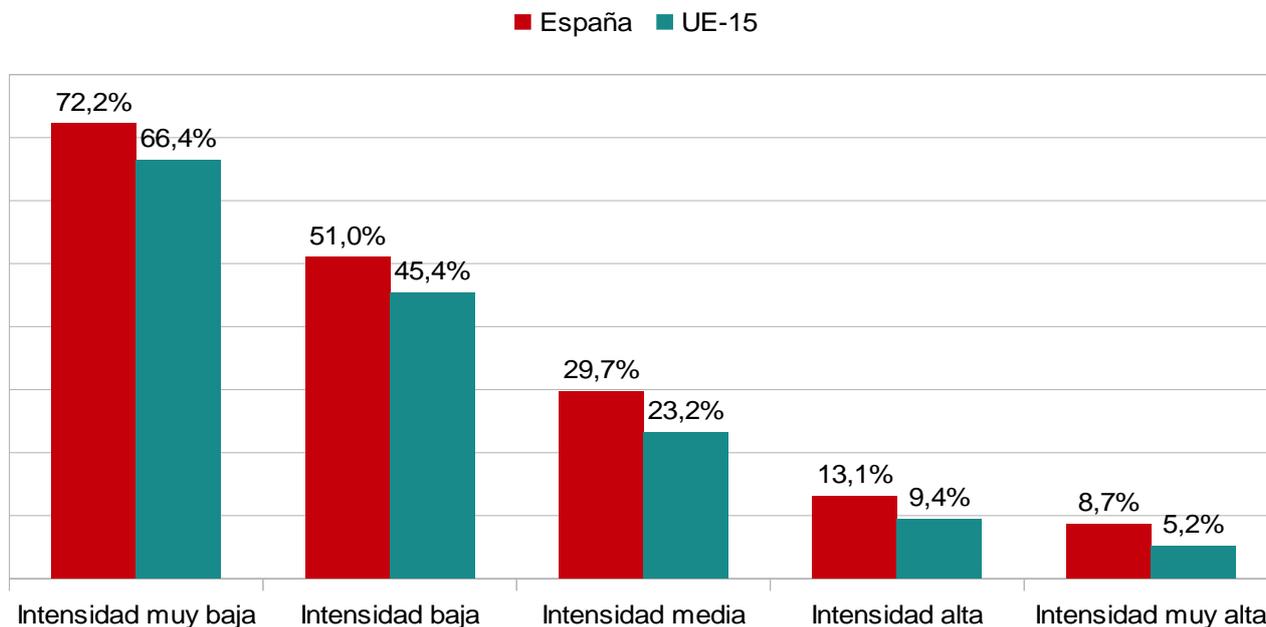
Las tasas de pobreza en los hogares con hijos o hijas aumentan a medida que disminuye su intensidad de trabajo\* en el año de referencia.

Así, en 2011, el 72,2% de los hogares con hijos o hijas e intensidad de trabajo muy baja se encuentran en riesgo de pobreza en España. En la UE-15 están por debajo del umbral de la pobreza el 66,4% de estos hogares con hijos e intensidad de trabajo muy baja. En nuestro país, el 51,0% de los hogares con hijos a cargo e intensidad de trabajo baja se encuentran en riesgo de pobreza, siendo esta cifra del

45,4% en la UE-15. Las tasas de riesgo de pobreza de hogares con hijos a cargo e intensidad de trabajo media son del 29,7% en España y del 23,2% en la UE-15. Para una intensidad de trabajo alta son del 13,1% y del 9,4% respectivamente, siendo para hogares con hijos e una intensidad de trabajo muy alta del 8,7% en España y del 5,2% en la UE-15.

Para todos los grados de intensidad de trabajo en el hogar son mayores las tasas de pobreza relativa en España que en la UE-15.

### Tasas de pobreza relativa en hogares según intensidad de trabajo\*. Hogares con hijos e hijas a cargo. España y UE-15, 2011



\* La intensidad del trabajo del hogar se refiere al número de meses que todos los miembros del hogar en edad de trabajar han estado trabajando durante el año de referencia como proporción del número total de meses que teóricamente podrían haber trabajado. Aquí las tasas de riesgo de pobreza de hogares con hijos o hijas se definen, según EUROSTAT (2013), como la proporción de personas de 0 a 59 años que viven en hogares con al menos un hijo o hija dependiente a cargo y con una renta disponible equivalente por debajo del umbral de riesgo de pobreza, desglosada por intensidad en el trabajo en el hogar:

- . Muy alta - hogares bajo el umbral de la pobreza cuyos miembros en edad de trabajar han trabajado al menos el 85% del año de referencia.
- . Alta - hogares bajo el umbral de la pobreza cuyos miembros en edad de trabajar han trabajado entre el 55% y el 85% de los meses que conforman el año.
- . Media - hogares bajo el umbral de la pobreza cuyos miembros en edad de trabajar han trabajado entre el 45% y el 55% del año.
- . Baja - hogares bajo el umbral de la pobreza cuyos miembros en edad de trabajar han trabajado entre el 20% y el 45% del año.
- . Muy baja - hogares bajo el umbral de la pobreza cuyos miembros en edad de trabajar han trabajado entre el 0% y el 20% del año.

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de las estadísticas EU-SILC, EUROSTAT, 2013.

## Intensidad de trabajo en el hogar

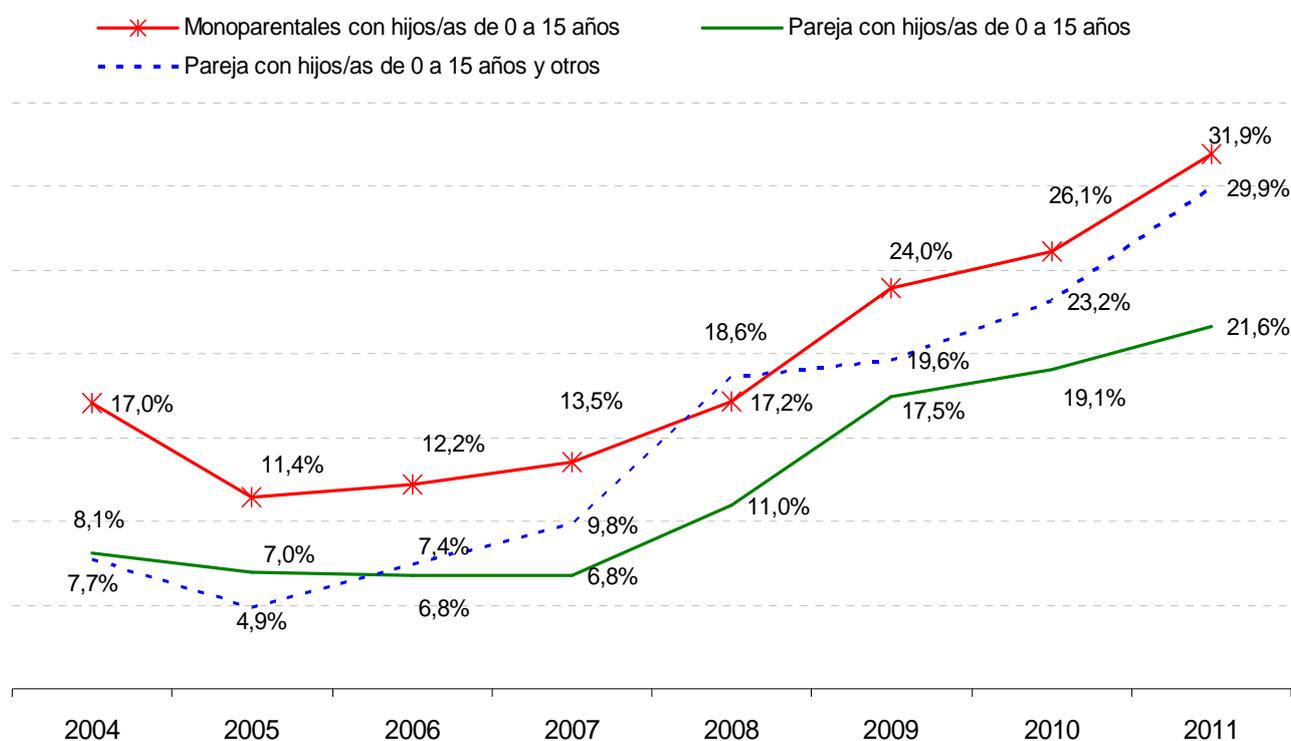
En Andalucía, los hogares con hijos o hijas menores de 16 años que presentan mayores porcentajes de desempleo de la persona de referencia son los hogares monoparentales. En 2011, el 31,9% de las madres y padres de hogares monoparentales se encuentran en esta situación. Los hogares compuestos por dos personas adultas y uno o más hijos o hijas presentan un porcentaje de desempleo de la persona de referencia del 21,6%, unos diez puntos porcentuales por debajo. A partir de 2005 se observa un incremento de los porcentajes de desempleo de las personas de referencia en los hogares monoparentales con hijos e hijas menores de 16 años. Entre 2008 y 2009 dicho indicador aumenta en casi ocho puntos porcen-

tuales y entre 2010 y 2011 en más de cinco puntos porcentuales.

Para los hogares compuestos por una pareja con hijos o hijas de estas edades los porcentajes de desempleo empiezan a crecer a partir de 2007, siendo entre 2008 y 2009 cuando se observa un incremento mayor, de seis puntos porcentuales y medio.

Los hogares compuestos por una pareja e hijos o hijas menores de 16 años y otros miembros presentan un porcentaje de desempleo de la persona de referencia en 2011 del 29,9%. Al igual que para los hogares monoparentales, es a partir de 2005 cuando se observa en estas familias un incremento continuado del porcentaje de paro.

### Evolución de los hogares con hijos/as menores de 16 años donde está desempleada la persona de referencia. Andalucía, 2004—2011



Fuente: Encuestas de Población Activa de 2004 a 2011, INECA, 2013.

## Pobreza y desigualdad

### Intensidad de trabajo en el hogar

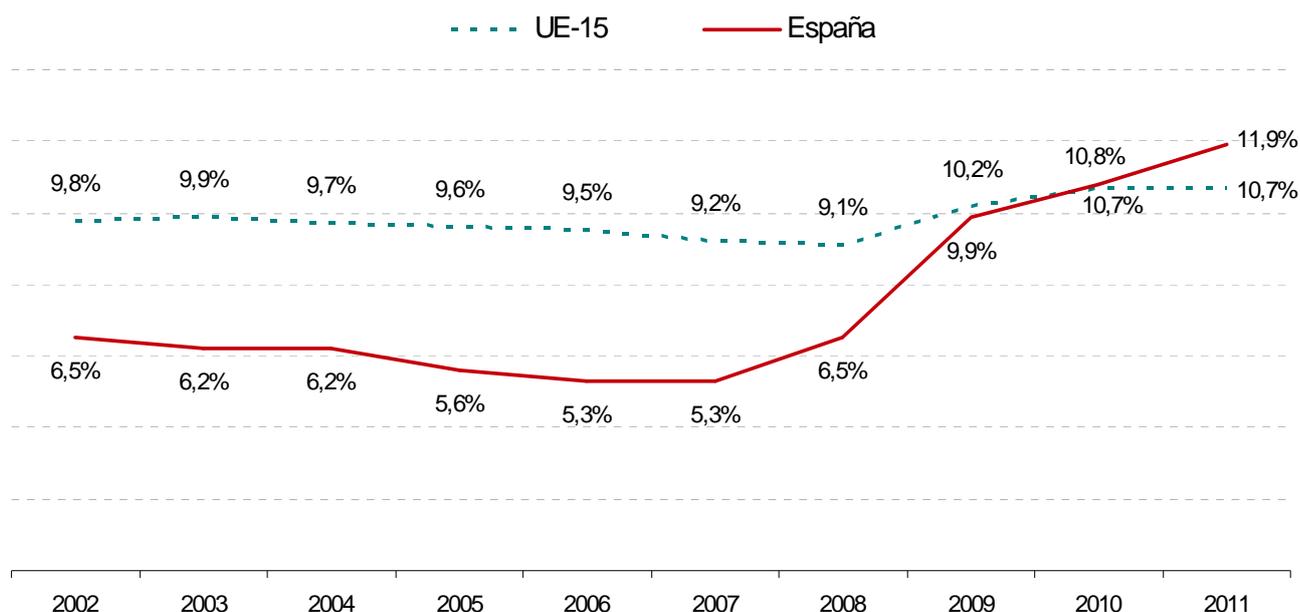
El siguiente gráfico muestra la evolución del porcentaje de personas menores de 18 años que viven en hogares donde ningún miembro de la familia tiene un trabajo remunerado sobre el total de personas menores en España y en la Unión Europea de los 15 países.

En nuestro país se puede observar una leve disminución desde 2002 a 2007 y a partir de este año un incremento considerable del porcentaje de niños,

niñas o adolescentes que viven en hogares donde nadie trabaja.

En la UE-15 los porcentajes de menores de 18 años que viven en hogares donde nadie trabaja han sido hasta el año 2010 superiores a los de España. A partir de 2008 se observa un ligero incremento de este porcentaje, si bien de 2010 a 2011 se mantiene estable en torno al 10,7% del total de personas menores de 18 años.

#### Evolución del porcentaje de menores de 18 años que viven en hogares donde nadie trabaja. España y UE-15, 2002 - 2011



*“Entre 2007 y 2011 se ha duplicado el porcentaje de menores de 18 años que viven en hogares donde nadie trabaja, alcanzando al 11,9% de los niños, niñas y adolescentes de España”*

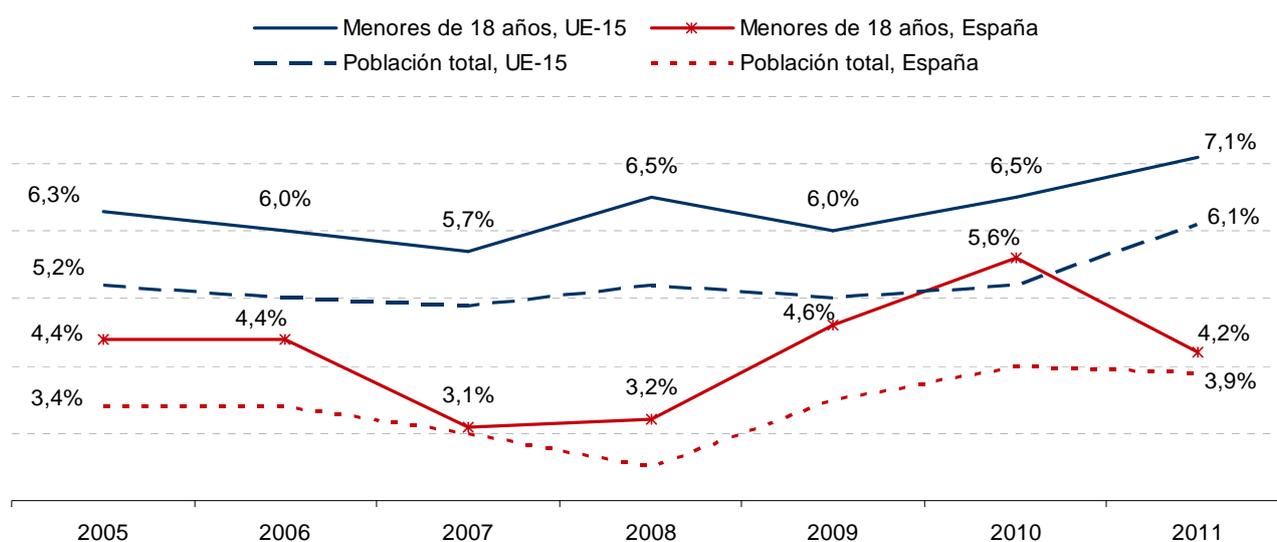


En 2011, el 7,2% de los niños y niñas menores de 16 años de Andalucía vive en hogares con *privación material grave\**, es decir, que no disponen de recursos para hacer frente a cuatro o más de las siguientes situaciones: pagar el alquiler y las facturas, calentar su vivienda, afrontar gastos imprevistos, comer carne, pescado o proteínas con regularidad, salir de vacaciones una semana al año, disponer de coche, de lavadora, de TV en color o de teléfono. Esta privación material grave alcanzó al 8,9% de los niños y niñas menores de 16 años en 2010.

El 4,2% de las personas menores de 18 años se en España y el 7,1% de las mismas en la UE-15 se encuentra en situación de privación material grave en 2011.



### Evolución del porcentaje de población con privación material grave\*. Personas menores de 18 años y de todas las edades. España y UE-15, 2005 - 2011



\* Personas que no disponen de recursos para hacer frente a cuatro o más de las siguientes situaciones: 1) pagar el alquiler y las facturas corrientes, 2) calentar correctamente su vivienda, 3) hacer frente a gastos imprevistos, 4) comer carne, pescado o proteínas equivalentes con regularidad (días alternos), 5) pasar una semana de vacaciones al año fuera del hogar, 6) disponer de coche, 7) disponer de lavadora, 8) disponer de TV en color o 9) disponer de teléfono fijo o móvil. (EUROSTAT, 2013).

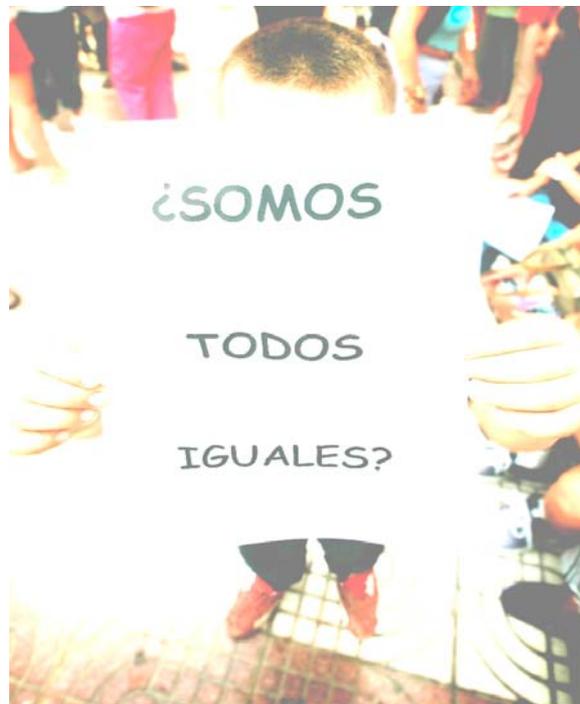
Fuentes: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del IECA y de EUROSTAT, 2013.

## Pobreza y desigualdad

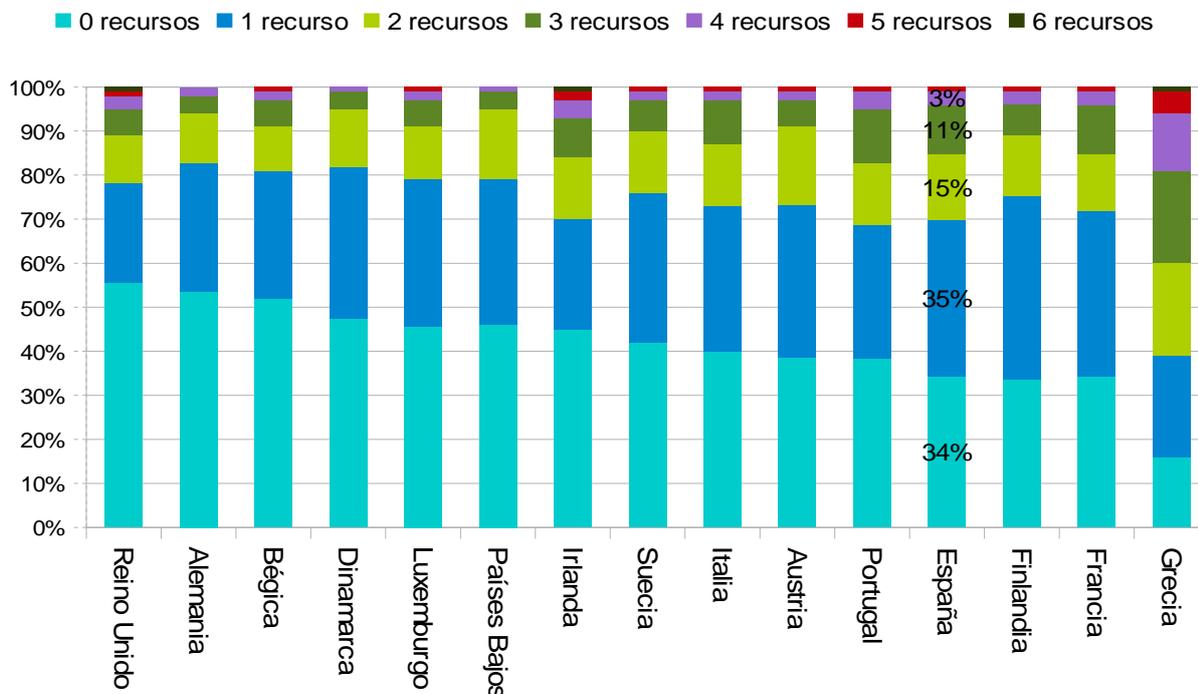
### Privación material

Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el 34% de los niños y niñas de España no tienen problemas de acceso a recursos educativos como un escritorio y un lugar tranquilo para estudiar, un ordenador y un software educativo, conexión a Internet, calculadora, diccionario y libros de texto. El 35% no tienen acceso a alguno de los recursos educativos señalados\*, el 15% no disponen de dos de estos recursos educativos, el 11% no tiene acceso a tres de los mismos, el 3% no puede acceder a cuatro de estos recursos educativos y el 1% de los niños y niñas no cuentan con cinco recursos educativos.

Grecia es el país de la UE-15 que presenta mayores porcentajes de niños y niñas que no pueden acceder a dos, tres, cuatro o cinco recursos educativos.



### Distribución de los niños y niñas según número de recursos educativos a los que no pueden acceder\*. Países de la UE-15, 2009



\* Porcentaje de niños y niñas que no tienen acceso a un cierto número de los siguientes recursos educativos: (1) un escritorio para estudiar, (2) un lugar tranquilo para estudiar, (3) un ordenador para el trabajo escolar, (4) software educativo, (5) una conexión a Internet, (6) una calculadora, (7) un diccionario, y (8) los libros de texto escolares. En estos países no se registran porcentajes superiores a 0% de menores con carencias en 7 y 8 recursos.

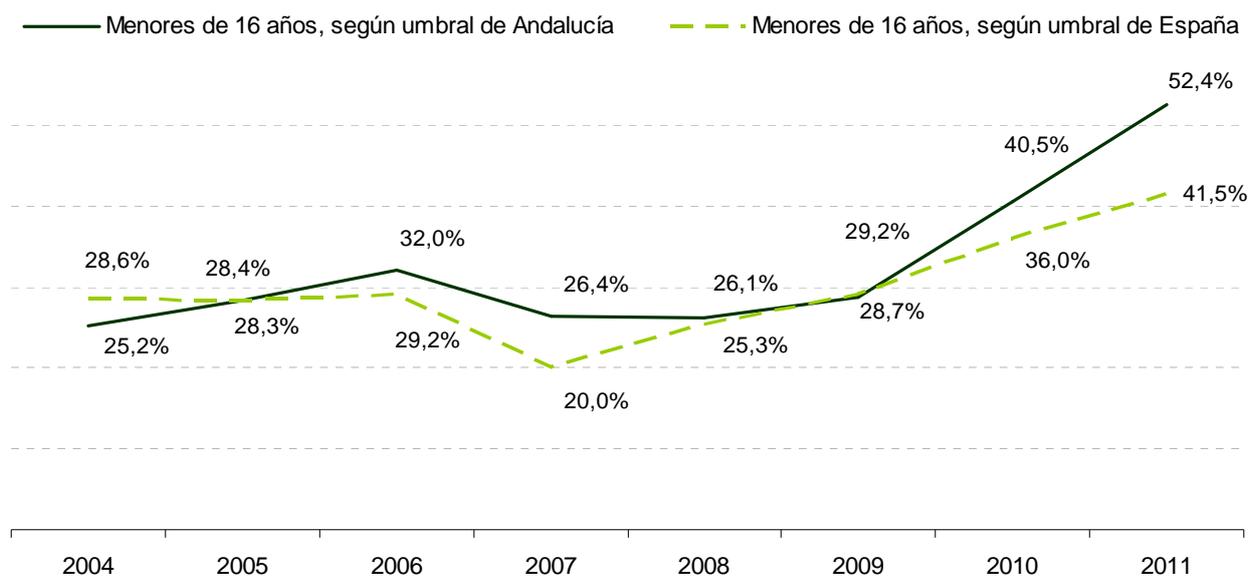
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la OCDE, Base de datos del Gasto Social (2013).

El desfase relativo de la renta mediana de quienes se encuentran por debajo del umbral de pobreza es un indicador que nos ayuda a conocer cómo de empobrecidas se encuentran las personas "pobres" o en riesgo de pobreza, es decir, con ingresos por debajo del umbral de pobreza. Mide la distancia entre la mediana de la renta de quienes se encuentran por debajo del umbral de pobreza y el propio umbral de pobreza y se expresa en un porcentaje de dicho umbral. Cuanto mayor sea el porcentaje de desfase relativo, menores serán los ingresos netos de la mitad más pobre de la población en riesgo de pobreza (con rentas por debajo del umbral de pobreza). En 2011 el desfase relativo de la renta mediana de las personas menores de 16 años con ingresos por debajo del umbral de la pobreza de Andalucía es del 52,4%. Es decir, la mitad de estos niños, niñas y adolescentes que están en riesgo de pobreza viven en hogares cuyos ingresos

por unidad de consumo son inferiores al 52,4% del umbral de pobreza de Andalucía. Para que nos hagamos una idea, en base a los valores del umbral de pobreza de Andalucía por tipo de hogar, formarían parte de esta mitad un niño menor de 14 años que vive con su madre en un hogar monoparental con ingresos anuales inferiores a 3.772,2€, una niña menor de 14 años que vive con sus dos padres en un hogar con ingresos anuales inferiores a 5.223,1€ o tres hermanos menores de 14 años que viven con sus progenitores en un hogar con ingresos inferiores a 6.964,1€.

De 2008 a 2011 se ha duplicado el desfase relativo de la renta mediana de las personas menores de 16 años que viven en hogares por debajo del umbral de pobreza de Andalucía. Si tenemos en cuenta el umbral de pobreza de España, este indicador se duplica entre 2007 y 2011, alcanzando el 41,5%.

### Desfase relativo de la renta mediana\* de quienes se encuentran por debajo de los umbrales de pobreza. Personas menores de 16 años. Andalucía, 2004-2011



\* Diferencia entre el umbral de riesgo de pobreza y la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas situadas por debajo del umbral, expresada como un porcentaje del umbral de riesgo de pobreza (IECA, 2013).

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de las Encuestas de Condiciones de Vida, IECA, 2013.

## Pobreza y desigualdad

### Otras desigualdades

En España, el desfase relativo de la renta mediana de las personas menores de 18 años que residen en hogares por debajo del umbral de la pobreza es del 35,3% en 2011, lo que quiere decir que su renta neta es inferior al 64,7% del umbral de pobreza del país. A partir de 2008 se observa un incremento de este desfase relativo de la renta mediana, llegando a ser en

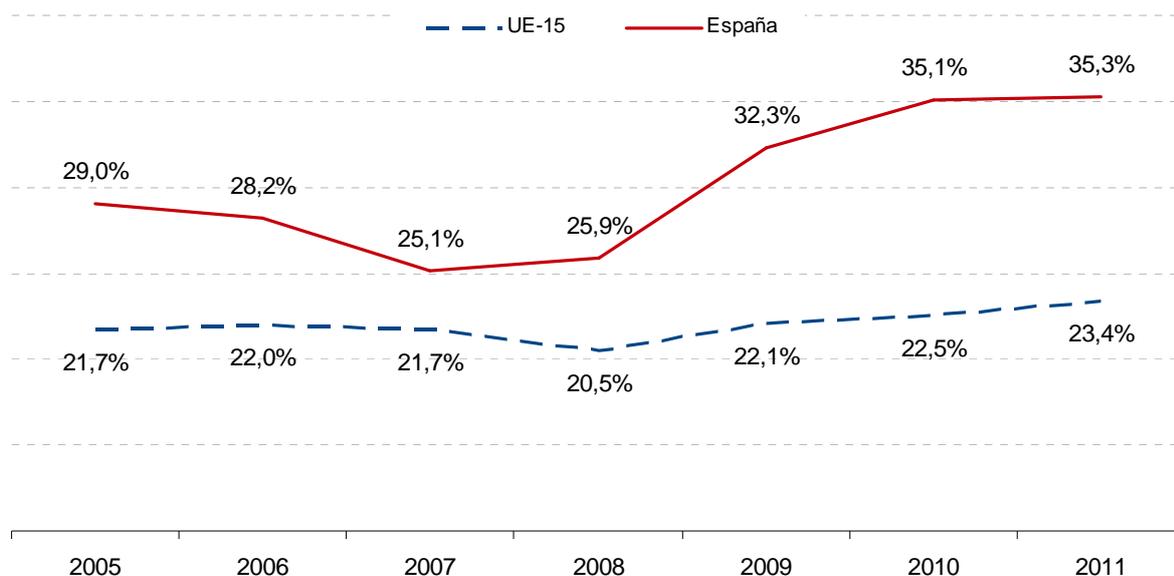
2011 nueve puntos porcentuales mayor que en 2008. El desfase relativo de la renta mediana en la UE-15 para menores de 18 años es del 23,4% en 2011. Al igual que en Andalucía y en España, es el desfase relativo más elevado desde 2005, si bien su crecimiento es mucho menos llamativo que el experimentado en España o en Andalucía.

*“Un mayor crecimiento del desfase relativo indica un mayor empobrecimiento de las personas más pobres”*



*“El 16,7% de las personas menores de 18 años de España y el 11,2% de las de la UE-15 se encuentran en situación de pobreza persistente en 2010”*

**Desfase relativo de la renta mediana\* de quienes se encuentran por debajo del umbral de pobreza. Personas menores de 18 años. España y UE-15, 2005 -2011**



\* Diferencia entre el umbral de riesgo de pobreza y la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas situadas por debajo del umbral, expresada como un porcentaje del umbral de riesgo de pobreza (IECA, 2013).

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de las Encuestas de Condiciones de Vida, IECA, 2013.

El índice S80/S20\* permite una aproximación a la medición de la desigualdad en la distribución general de la renta en un país o territorio. Se define como el cociente entre el total de renta recibida por el 20% de la población con mayor nivel de renta neta equivalente y el total de renta recibida por el 20% con menor nivel de renta (IECA, 2013) y no distingue entre población menor de edad u hogares con hijos.

En Andalucía, a partir de 2007 se observa un incremento continuado del valor de este índice, alcanzando el valor de 9,4, lo que quiere decir que las personas que conforman el quintil\*\* con mayores ingresos poseen 9,4 veces más rentas que las del quintil con ingresos más bajos de la Comunidad Autónoma.

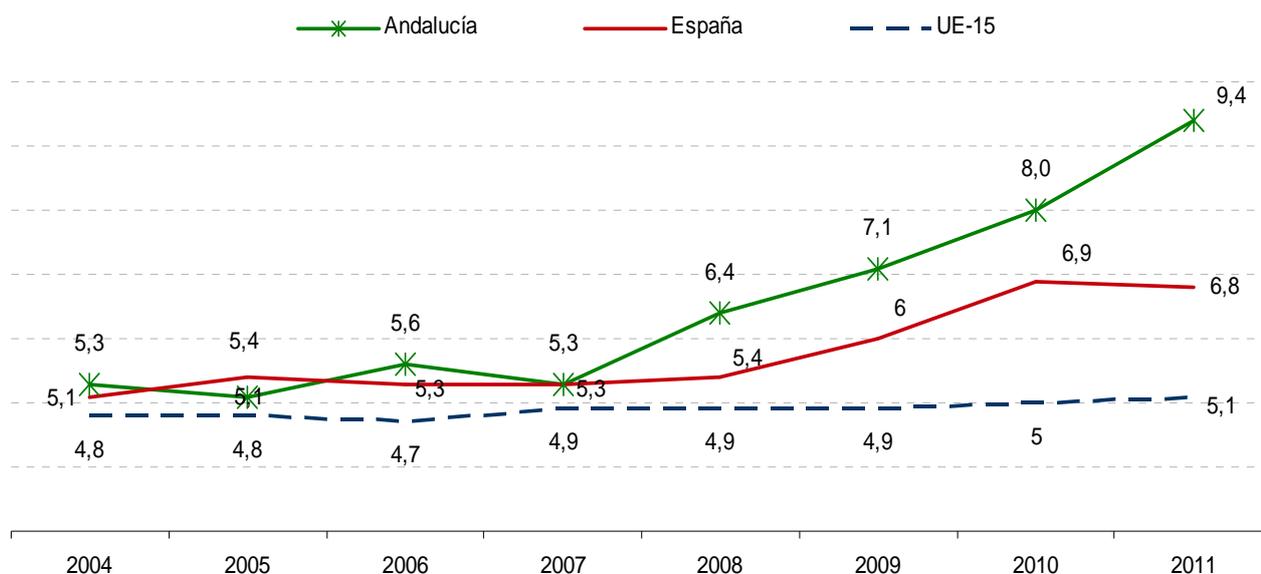
El índice S80/S20 en España ofrece un valor de 6,8 en 2011, lo que indica que el 20% de la población con mayor nivel de renta posee ingresos 6,8 veces superiores

a los del 20% de la población con menos renta. En nuestro país se observa un cierto incremento de las desigualdades en la distribución de la renta (así medidas) entre los años 2008 y 2010, aumento paralelo al que se registra en Andalucía, si bien de 2010 a 2011 dejan de crecer las desigualdades en el país mientras que en la Comunidad Autónoma siguen incrementándose.

En la UE-15 apenas se observan cambios en la distribución de la renta medida según el índice S80/S20, manteniéndose entre 4,7 y 5,1 en estos ocho años.

*“Las desigualdades en la distribución de la renta son más elevadas en Andalucía que en España y que en la UE-15”*

### Evolución del índice S80/S20\* de desigualdad en la distribución de la renta. Andalucía, España y UE-15, 2004 - 2011



\* Cociente entre el total de renta recibida por el 20% de la población con mayor nivel de renta neta equivalente y el total de renta recibida por el 20% con menor nivel de renta (IECA, 2013).

\*\* Un quintil es la quinta parte de la población ordenada, en este caso, por nivel de ingresos.

Fuentes: IECA y EUROSTAT, 2013.



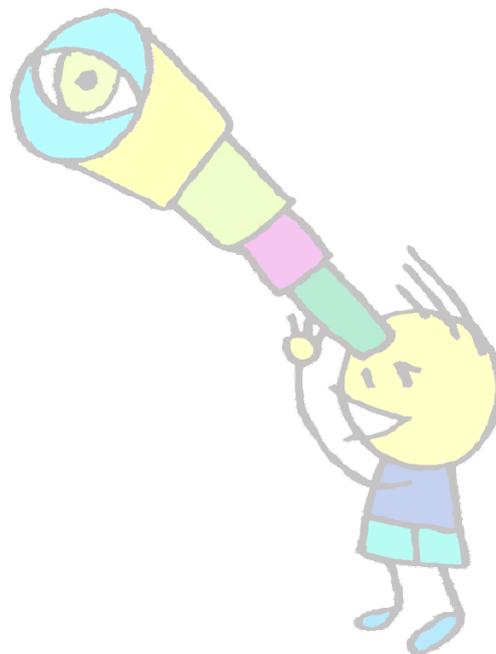
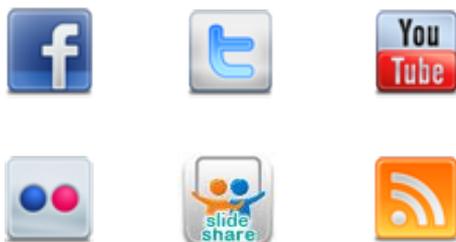
## Observatorio de la Infancia en Andalucía

### NUESTRA WEB

El portal web proporciona información y acceso a investigaciones, publicaciones y noticias a los usuarios, entidades y profesionales. Facilita, además, la difusión de nuestras actividades y de otras instituciones y asociaciones relacionados con la población menor de 18 años.

[www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia](http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia)

## SIGUENOS EN



Este número ha sido realizado por: Ainhoa Rodríguez García de Cortázar, Berta Ruiz Benítez y Francisco Jesús Alaminos Romero.

**Aviso legal**

Esta obra está sujeta a una Licencia "Reconocimiento-No comercial-Compartir bajo la misma licencia 2.5" de Creative Commons. Se permite la reproducción, distribución y comunicación siempre que se cite al autor y no se use con fines comerciales. La creación de obras derivadas también está permitida siempre que se difunda bajo la misma licencia. Puede consultar la licencia completa en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/es/legalcode.es>